

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	31/05/2025, 08:46:25
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.86

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD			FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)			
004	BUCARAMANGA (SANTANDER)			9/3/2011			
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	68001	60	00	160	2009	03315	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE											CIUDAD					
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	FISCALIA QUINTA SECCIONAL											680016000160200903315-				
	JUZGADO ONCE PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTIAS											680016000160200903315-				
	FISCALIA VEINTINUEVE SECCIONAL											680016000160200903315-				
	JUZGADO SEXTO PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO											680016000160200903315-				
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS					0					
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15	
Folios	10															

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
JUZGADO SEXTO PENAL DEL CIRCUITO CON FUN	29/10/2010	29/10/2010	1 31-24
CONDENAR A MYRIAM PAIPA VILLAMIZAR A LA PE			

FECHA DE LOS HECHOS

30/03/2009

3. CLASE DE PROCESO

Contra la fe pública	8006
----------------------	------

4. OBSERVACIONES

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	31/05/2025, 08:46:25
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.86

NI-11049
----- 0 -----

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
05/05/14	Envío Expediente por Competencia	NI-11049	1	
05/05/14	Envío Expediente por Competencia	Fecha Salida:05/05/2014,Oficio:7313 Enviado a: - 002 - Sistema Penal Acusatorio - Centro Servicios Judiciales - BUCARAMANGA (SANTANDER)	1	17
05/05/14	Constancia Secretarial	SE LIBRAN OFICOS DE EXTINCION PENA---JOSE---	1	
28/02/14	Constancia Secretarial	se le oficio a la sentenciada que se notifique del auto que decreto la extincion de la pena, por el delito de falsedad material documento publico. gjo	1	16
25/02/14	A Secretaria	SE DECLARA LA EXTINCION DE LA SANCION PENAL.	1	16
21/02/14	Auto extingue condena	SE DECLARA LA EXTINCION DE LA SANCION PENAL.	1	16
07/01/14	Al Despacho	PASA PARA ESTUDIO DE LA EXTINCION DE LA PENA FEPR	1	13
05/01/13	Informe Secretarial	EL EXPED. PASA AL PUESTO. (1 CUAD.) NAY		
31/12/12	A Secretaria	REVISADAS LAS DILIGENCIAS NO SE OBSERVA NINGUNA PETICIÓN POR RESOLVER, PERMANEZCAN LAS DILIGENCIAS EN SECRETARÍA EN CUMPLIMIENTO DEL PERIODO DE PRUEBA DE TRES AÑOS A QUE QUEDO SOMETIDA LA CONDENADA MYRIAM PAIPA VILLAMIZAR.		
27/12/12	Resuelve memorial	REVISADAS LAS DILIGENCIAS NO SE OBSERVA NINGUNA PETICIÓN POR RESOLVER, PERMANEZCAN LAS DILIGENCIAS EN SECRETARÍA EN CUMPLIMIENTO DEL PERIODO DE PRUEBA DE TRES AÑOS A QUE QUEDO SOMETIDA LA CONDENADA MYRIAM PAIPA VILLAMIZAR.	1	13
31/03/11	Notificación Condenado	CON OFICIO 07021 DIRIGIDO AL SENTENCIA SE LE COMUNICO LA VIGILANCIA DE LA PENA POR ESTE DESPACHO. EXPED. AL PUESTO. NAY		
29/03/11	A Secretaria	SE AVOCA CONOCIMIENTO Y SE DISPONE PROCESO PERMANEZCA EN SECRETARIA EN CUMPLIMIENTO DEL PERIODO DE PRUEBA IMPUESTO A SENTENCIADA		
25/03/11	Auto Avoca Conocimiento	SE AVOCA CONOCIMIENTO Y SE DISPONE PROCESO PERMANEZCA EN SECRETARIA EN CUMPLIMIENTO DEL PERIODO DE PRUEBA IMPUESTO A SENTENCIADA. EDNA	1	11
22/03/11	Recepción de Memorial	AL DESPACHO REPARTO SIN PRESO - ANDRES		
09/03/11	Reparto	Proceso Repartido en el grupo :ASUNTOS VARIOS SIN PRESO el día : 09/03/2011 02:07:30	1	10

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

MYRIAM - PAIPA VILLAMIZAR

No.IDENTIFICACION

[37726154 \(ver información?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.